
ITINERARIO FORMATIVO TIPO

FORMACIÓN SANITARIA
ESPECIALIZADA EN
ENFERMERÍA DE SALUD
MENTAL

Unidad Docente de
Enfermería de Salud
Mental de Osakidetza
Vitoria-Gasteiz

INDICE

INDICE.....	2
PRÓLOGO	3
PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN y OBJETIVOS	3
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE	5
Comisión de Docencia de la UDENFSM-Osakidetza	5
Presidente/a de la C. de Docencia – Jefe/a de Estudios.....	6
Secretaría de la Comisión de Docencia	6
Tutor/a	6
RECURSOS de la UNIDAD DOCENTE	9
Dispositivos asistenciales	9
Recursos humanos	11
Recursos físicos y materiales.....	13
ORGANIZACIÓN de la DOCENCIA	15
DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.....	16
1º Año de formación.....	16
Actividades formativas específicas de la Especialidad	16
Actividades formativas del plan transversal común,	16
2º Año de formación.....	16
Actividades formativas específicas de la Especialidad	16
Actividades formativas del plan transversal común,	17
ROTACIÓN TIPO.....	18
CRONOGRAMA ROTACIONES INDIVIDUALES DE TODOS los EIR.....	19
OBJETIVOS PARA LAS ROTACIONES	21
Objetivos transversales a evaluar en cada rotación	21
Objetivos específicos para cada rotación.....	27
ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA ROTACIÓN ESTABLECIDA	35
COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN	37
SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN de la FORMACIÓN	45
Supervisión y seguimiento del autoaprendizaje del EIR	45
Evaluación de la docencia y de la calidad formativa.....	47
LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE LA FORMACIÓN EIR.....	48

PRÓLOGO

La Unidad Docente de Enfermería de Salud Mental de Osakidetza/SVS acreditada para la formación Sanitaria Especializada desde el año 1998 para la formación de doce especialistas, por lo que cuenta con una larga trayectoria en la formación EIR, da la bienvenida a los profesionales de enfermería que han decidido elegir esta unidad docente para realizar su formación especializada en Ciencias de la Salud y agradece la confianza depositada al elegir dicha Unidad Docente para ese fin.

Este documento recoge el Itinerario Formativo Tipo para la Formación Postgraduada de Especialistas en la Unidad Docente de Enfermería de Salud Mental de Osakidetza/SVS, **de dos años de duración**. Es un documento orientativo, que ha sido confeccionado a partir de las recomendaciones generales de la Comisión Nacional de la especialidad y que, en forma de protocolo, refleja los objetivos, contenidos y rotaciones que tienen que realizar los Especialistas en formación a lo largo de su especialización por dicha Unidad Docente. Dicho Itinerario Formativo Tipo deberá ser adaptado para configurar el itinerario formativo anual de cada Enfermera/o Especialista en formación, responsabilidad que recae principalmente en el propio Especialista en formación y su Tutor/a, siguiendo las directrices recomendadas desde la Comisión de Docencia.

PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN y OBJETIVOS

El propósito de la Unidad Docente de Enfermería de Salud Mental de Osakidetza/SVS es dar una formación profunda y de calidad. De manera que las/os residentes que concluyan su formación en la misma lleguen a ser enfermeras/os especialistas en salud mental competentes, con una actitud científica responsable, con capacidad para utilizar los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento; y capaces de proporcionar una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental) y en todos los ámbitos de su campo de actuación (asistencial, docente, de gestión e investigación), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

Objetivo general

Formar enfermeras/os especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación. Por lo que, los objetivos van orientados en esa dirección.

Objetivos específicos

Asistenciales:

- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de SM dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la SM, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- Participar en la elaboración del plan integral de atención a la SM de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de SM basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de SM con otros profesionales.
- Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la SM, de acuerdo con la legislación vigente.
- Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario y llevar a cabo visitas domiciliarias.
- Coordinar los cuidados de enfermería, cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la SM en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- Actuar como gestor/a de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

Docentes:

- Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

De investigación

- Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud mental y divulgar la evidencia.
- Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

De gestión

- Colaborar en la organización y administración de los servicios de SM.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del País.
- Gestionar los recursos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

Para el desarrollo de una formación especializada de calidad se procurará el soporte material, técnico y humano, y el acompañamiento necesario; y se priorizarán metodologías docentes que confieran prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo basado en la práctica asistencial.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE

Órganos docentes de la Unidad Docente de enfermería de salud mental:

- Órgano docente de carácter colegiado: Comisión de Docencia.
- Órganos docentes de carácter unipersonal: Jefe/a de estudios, Tutor/a principal, Tutores/as de apoyo, Jefe/a de unidad asistencial, Supervisor/a de unidad.

La Comisión de Docencia de la UDENFSM-Osakidetza

Las Comisiones de Docencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco están reguladas por el Decreto 34/2012, de 6 de marzo de Ordenación del Sistema de Formación Sanitaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en vigor desde 15 de marzo de 2012.

La Comisión de Docencia está constituida por:

- Presidenta, la Jefa de Estudios
- Secretaria
- Vocales
 - 4 Representantes de los Tutores/as
 - Un Representante EIR de 1º año y
 - Un Representante EIR de 2º año
- Vocal designado por la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza
- Vocal representante del Equipo Directivo de la Organización Central de Osakidetza, a la que se adscribe la Comisión de Docencia

- Vocal en representación del Departamento de Salud de la CAV
- Técnico de calidad

Funciones de la Comisión de Docencia

El RD 183/2008 de 8 de Febrero establece que las comisiones de docencia son órganos colegiados a los que corresponde:

- Organizar la formación
- Supervisar su aplicación práctica
- Controlar el cumplimiento de los objetivos señalados en el programa formativo de la especialidad
- Facilitar la integración de las actividades formativas y de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria de los centros, planificando su actividad profesional conjuntamente con los órganos de dirección

Para ello, existe información mutua entre la Comisión de Docencia, los órganos de dirección y los responsables de los centros, planificando conjuntamente la actividad profesional de las/os residentes.

En el ámbito de la Comisión de Docencia se tratará de resolver los conflictos que en tema de formación se puedan generar.

Presidenta de la C. de Docencia - Jefa de Estudios

La persona que en la actualidad ejerce de Jefa de Estudios de la UDENFSM Osakidetza es Isabel Alonso Durana, ubicada en el Hospital Psiquiátrico de Álava (Red de Salud Mental de Araba) sita en Calle Álava nº 43. isabel.alonsodurana@osakidetza.eus.

Siendo sus funciones:

- Presidir y representar a la Comisión;
- Dirigir y coordinar la labor de los tutoras/es
- Ejercer de interlocución entre los responsables docentes y asistenciales
- Acordar el protocolo de supervisión de residentes
- Gestionar los recursos humanos y materiales asignados a la docencia
- Supervisar el Plan de Calidad Docente

Secretaría de la Comisión de Docencia

Está localizada en la 2ª planta del pabellón B del Hospital Universitario de Álava, Sede Santiago, en la Calle Olaguibel, 27 de Vitoria-Gasteiz; el horario es de atención es de 8 h a 15 h de lunes a viernes.

Unidad Docente de Enfermería de SM: UDENFERSM@osakidetza.eus

OSI Araba: docenciamedica.hospitalhua@osakidetza.eus

El tutor/tutora

El tutor/tutora es la figura de referencia para el/la especialista en formación y primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del mismo.

1.- El tutor o tutora es el o la profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado o acreditada como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje del residente o la residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad.

2.- El perfil profesional del tutor o tutora se adecuará al perfil profesional diseñado por el programa formativo de la correspondiente especialidad.

3.- El tutor o tutora, salvo causa justificada, será el mismo o la misma durante todo el período formativo y tendrá asignados hasta un máximo de cinco residentes.

4.- El tutor o tutora principal podrá ejercer como tutor/a de apoyo de otros y otras residentes de su unidad o de residentes rotantes de otras unidades.

En la actualidad la UD de Enfermería de SM de Osakidetza cuenta con nueve tutoras con nombramiento como tal: Leire Aldeano Merchán, Ana Cristina Sánchez Martínez, M^a Yolanda Pérez Jiménez de Aberásturi, Isabel Alonso Durana, Sarah Jalón Durán, Eva Izquierdo García, M^a Teresa Cañas García, M^a Ángeles Ruiz de Azua Velasco y Silvia Hernández León.

Funciones del tutor o tutora principal:

a) Proponer de acuerdo con la jefatura la guía o itinerario formativo tipo de la especialidad a la Comisión de Docencia, con sujeción al programa de la especialidad y aplicable a todos los y las residentes de la especialidad que se formen en la Unidad Docente.

b) Elaborar el plan individual de formación de cada residente adaptando esa guía, en coordinación con los o las responsables de los dispositivos asistenciales y demás figuras docentes que intervengan en su proceso formativo.

c) Proponer las rotaciones externas a la Comisión de Docencia con especificación de los objetivos que se pretenden.

d) Mantener un contacto continuo, pactado y estructurado con él o la residente durante todo el período formativo, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en que se desarrolle, estableciendo un calendario de reuniones periódicas, fijando un número mínimo de cuatro anuales, y realizando a su término el informe normalizado de evaluación formativa que se incorporará al expediente personal de cada residente.

e) Realizar el seguimiento del proceso continuado de aprendizaje y de las rotaciones realizadas, a través de entrevistas periódicas con otros tutores o tutoras y profesionales que intervengan en la formación del residente.

f) Elaborar el informe anual para la valoración del progreso anual del o de la residente en el proceso de adquisición competencias profesionales, tanto asistenciales, como de investigación, de docencia y genéricas: puntos fuertes, débiles y acciones de mejora.

g) Participar en el Comité de Evaluación, como tutor o tutora principal del o de la residente, para llevar a cabo las evaluaciones anuales y la evaluación final, y

acompañarlo o acompañarla, si es el caso, en el acto de revisión tras una evaluación anual negativa no recuperable.

h) En estrecha relación con el/la responsable de la Unidad Docente, organizar, coordinar, dirigir y controlar el desarrollo del programa docente de cada residente a su cargo, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos para su período de formación.

i) Favorecer la asunción de responsabilidad progresiva en la tarea asistencial por parte del o de la residente, supervisando el contenido y la realización de las actividades asistenciales de los y las residentes a su cargo.

j) Asesorar y promover el autoaprendizaje en temas relacionados con la especialidad y con la práctica asistencial.

k) Recibir al o la residente en su incorporación al Centro o Unidad Docente y proporcionarle toda la información necesaria sobre su estructura y funcionamiento en sus aspectos asistenciales, de investigación y específicamente docentes.

l) Estimular y supervisar la asistencia de los y las residentes a las sesiones generales del centro y a las de la propia unidad docente, así como su participación en las actividades del plan transversal común.

m) Fomentar la actividad docente e investigadora, asesorar y supervisar los trabajos de investigación del o de la residente.

n) Supervisar y ayudar a cumplimentar el «Libro del Especialista en Formación» (memoria o portafolio) del o de la residente a su cargo.

o) Informar al Centro y Unidad Docente de la solicitud de la participación de los y las residentes en cursos, congresos y otras actividades docentes que impliquen la solicitud de permisos.

p) Servir como referente e interlocutor o interlocutora del o de la especialista en formación, resolviendo las incidencias que se puedan plantear con la organización y velando por los intereses docentes y formativos del o de la residente.

q) Asistir, colaborar y participar en actividades no asistenciales del Centro o Unidad Docente, en relación con la formación de residentes, así como en aquellas actividades organizadas específicamente para los tutores (metodología docente y evaluación).

r) Participar en actividades de formación continuada relacionadas con la especialidad, garantizando la actualización periódica de sus conocimientos para poder realizar una adecuada transmisión de los mismos.

s) Asesorar a la Comisión de Docencia en materias relacionadas con la formación de la especialidad y proponer actividades de mejora de la Calidad docente en su Unidad participando en el desarrollo de las mismas.

t) Cualesquiera otras destinadas a planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación del o de la residente en el entorno de la organización sanitaria.

RECURSOS de la UNIDAD DOCENTE

La Unidad Docente de Enfermería de Salud Mental de Osakidetza/SVS en Vitoria-Gasteiz, tiene dependencia funcional de Osakidetza/Servicio Vasco de Salud y comparte recursos de la sede Santiago del Hospital Universitario de la OSI Araba, la Red de Salud Mental de Araba y la Escuela de Enfermería de Vitoria-Gasteiz.

Dispositivos asistenciales

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ARABA, SEDE SANTIAGO

Unidad de Hospitalización de agudos: Adultos e Infanto Juvenil

Las Unidades de Hospitalización de agudos tanto de Adultos como Infanto Juvenil corresponden a la OSI Araba y están ubicadas en el Hospital Universitario Araba, Sede Santiago en las plantas 7ª B y 7ª A respectivamente y atiende a toda la población de Araba, aproximadamente de 350.000 habitantes, con un total de 32 camas para adultos, 6 camas para hospitalización breve infanto-juvenil y 6 camas en Unidad de Hospitalización Parcial (UHP).

La atención a urgencias de psiquiatría de toda la provincia está centralizada en dicho Hospital.

La unidad de agudos también ofrece interconsulta hospitalaria a demanda de los diferentes servicios o unidades asistenciales del mencionado Hospital Universitario.

RED DE SALUD MENTAL DE ARABA (RSMA)

Hospital Psiquiátrico de Araba (HPA)

Unidades de Media Estancia

Las Unidades de Media Estancia están ubicadas en el Hospital Psiquiátrico de Araba (HPA). Son unidades de hospitalización psiquiátrica cuyo objetivo principal es el tratamiento y rehabilitación de pacientes que presentan una psicopatología grave y/o con peor evolución que necesitan una estancia de varias semanas o meses para la remisión del cuadro clínico. En ellas se desarrollan **programas de rehabilitación** con la vista puesta en el regreso a su vida habitual a la mayor brevedad posible.

- Área de Sub Agudos ASA

La Unidad está ubicada en el Hospital Psiquiátrico de Álava. Es unidad de hospitalización psiquiátrica cuyo objetivo principal es el tratamiento de personas que presentan una psicopatología grave y/o con peor evolución que necesitan una

estancia más larga para la remisión del cuadro clínico para el regreso a su vida habitual. La duración del ingreso en dichas unidades se sitúa en menos de 1-3 meses.

- Área de Rehabilitación Intensiva: ARI 2 (UPR) y ARI 1

Son unidades de hospitalización psiquiátrica de Media Estancia, ubicadas en el Hospital Psiquiátrico de Álava. El objetivo principal es el tratamiento de rehabilitación intensiva de personas presentan una psicopatología grave y/o con peor evolución que necesitan una estancia más larga para la remisión del cuadro clínico, en las que se desarrollan programas de rehabilitación con la vista puesta en el regreso a su vida habitual. La duración del ingreso en dichas unidades se sitúa entre seis y nueve meses.

Unidades de Rehabilitación de Larga Estancia

El Hospital Psiquiátrico de Araba cuenta con **unidades de rehabilitación psiquiátrica** hospitalaria para adultos y personas de edad avanzada, dedicadas específicamente al proceso de rehabilitación, con una expectativa de estancia media de varios meses.

- Área de Rehabilitación Funcional: ARF 1 y ARF 2

Son Unidades de Rehabilitación psiquiátrica hospitalaria de más Larga Estancia, ubicadas en el Hospital Psiquiátrico de Álava. Son unidades de rehabilitación para adultos y personas con necesidad de ingreso y tratamiento a más largo plazo, dedicadas específicamente al proceso de rehabilitación, con una expectativa de estancia media de seis y no superior a los nueve meses.

En dichas unidades se llevan a cabo programas de rehabilitación activa, se utilizan sistemas de evaluación, se realizan actividades de psicoeducación y educación sanitaria...

El proceso asistencial está integrado con los recursos comunitarios alternativos a la hospitalización y con los centros de salud mental comunitarios con el objetivo de mantener la continuidad asistencial.

Recursos Intermedios Alternativos a la Hospitalización

Son los recursos destinados a procurar seguimiento intensivo, rehabilitación y apoyo comunitario dirigido fundamentalmente a personas con trastorno mental grave. Constituyen un conjunto de centros, equipos y programas que ofrecen, recursos, intervenciones y actividades de acceso fácil y permanente para los pacientes y familias, bien coordinados con el resto de equipos especializados de Salud Mental. Son **el Hospital de Día de Psiquiatría y el Servicio de Rehabilitación Comunitaria** que cuenta con Centro de Día y Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitarios y Programas especiales dirigidos a colectivos o grupos de población en situaciones especiales.

Unidad de Salud Mental InfantoJvenil

Es una unidad extrahospitalaria de la RSMA que atiende a la población juvenil de Álava menor de 16 años. Abarca la Unidad de psiquiatría infanto-juvenil y la Unidad terapéutico-educativa en la que se trabaja en colaboración con el departamento de educación.

Centros de Salud Mental Comunitarios

La Red de Salud Mental de Araba cuenta con 2 centros de salud mental comunitarios en Vitoria-Gasteiz y otro en Llodio-Aiala que atienden extrahospitalariamente a toda la población adulta de Álava que lo requiera.

Centro de Orientación y Tratamiento de las Adicciones

Centro monográfico de orientación y tratamiento de adicciones que es de atención extrahospitalaria. Cuenta con consultas de acogida, programa libre de drogas, tratamiento con metadona, hospital de Día, hospital de día de jóvenes.

Recursos humanos

1. Número y dotación de personas que están adjudicadas a la Unidad de Psiquiatría de del Hospital Universitario de Alaba, sede Santiago, así como a las Unidades y Servicios de la Red de Salud Mental Araba y la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz de Osakidetza:

En los correspondientes Departamentos de Personal se cuenta con referencia pormenorizada de dichas personas.

2. Recursos humanos para la Docencia:

- 2.1. Jefatura de estudios
- 2.2. Secretaría de Docencia
- 2.3. Comisión de Docencia
- 2.4. Tutoras/es principales por cada dos-tres Especialistas en formación.
- 2.5. Tutoras/es de apoyo en cada unidad por la que rotan los Especialistas en formación
- 2.6. Colaboradoras/es docentes en seminarios/talleres: Enfermeras especialistas en Salud Mental y otros profesionales de prestigio de Osakidetza
- 2.7. Profesionales de la Unidad de Investigación del HUA

3. Aspectos relativos al contrato y asuntos laborales

Los y las residentes de enfermería de la UDENFSM – Osakidetza firman su contrato laboral en prácticas con la OSI Araba, sede Santiago. Por lo que todos aquellos temas relacionados con el calendario laboral del EIR, una vez obtenido el visto bueno de su tutor/a principal, son remitidos a la supervisor/a de la Unidad de Psiquiatría de la Unidad de Psiquiatría de la OSI Araba, ubicada en el H.U.A. sede Santiago, que es la persona encargada de valorar su adecuación a la normativa laboral de Osakidetza, dar su conformidad y cursarlo según proceda.

4. Perfil formativo y curricular de los/as tutores/as y profesionales de enfermería en las unidades asistenciales

4.1 Requisitos que cumplen tutores/as:

- Estar en posesión del título oficial de Especialista en Enfermería de salud mental.
- Estar en situación de servicio activo en cualquiera de los dispositivos integrados en la Unidad Docente.
- Contar con una experiencia mínima de un año desempeñando actividad asistencial específica de la especialidad de SM en dispositivos de la U. Docente acreditada.

4.2. Procedimiento acreditación de tutores y tutoras y Nombramiento:

La acreditación de los tutores y tutoras de formación especializada en Ciencias de la Salud en la CAV se realiza por la Dirección de Gestión del Conocimiento y Evaluación el Departamento de Sanidad y Consumo, en base a los criterios establecidos en el Decreto 34/2012, de 6 de marzo, de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El nombramiento del tutor/a se efectúa por el órgano directivo de la entidad titular de la Unidad Docente, a propuesta de la comisión de docencia.

4.3. Los/as tutores/as de apoyo se eligen tras valorar su idoneidad profesional, su capacidad docente y su interés por la formación de enfermeros especialistas, a propuesta de la Dirección de Enfermería correspondiente y la aceptación del seleccionado. Dicha propuesta se eleva a la Comisión de Docencia, se plantea en reunión ordinaria y tras valoración positiva, contemplando su experiencia profesional y docente, contando con la aprobación de la Gerencia del centro, se solicita la expedición del certificado a la Dirección de Enfermería correspondiente.

4.4. Supervisión y seguimiento del autoaprendizaje del EIR: El/la Tutor/a principal de cada EIR realiza un seguimiento continuado del proceso de aprendizaje del EIR de SM con el que mantiene al menos una reunión mensual y un encuentro final en cada rotación en que hace evaluación formativa. Así mismo, al finalizar cada año formativo, el/la tutor/a lleva a cabo la evaluación anual del residente en que comprueba la consecución de objetivos, las actividades realizadas y el desarrollo competencial alcanzado. A partir de lo cual emite un informe de evaluación anual.

Supervisión y seguimiento del autoaprendizaje del EIR: El/la Tutor/a principal de cada EIR realiza un seguimiento continuado del proceso de aprendizaje del EIR de SM con el que mantiene al menos una reunión mensual y un encuentro final en cada rotación en que hace evaluación formativa. Así mismo, al finalizar cada año formativo, el/la tutor/a lleva a cabo la evaluación anual del residente en que comprueba la consecución de objetivos, las actividades realizadas y el desarrollo competencial alcanzado. A partir de lo cual emite un informe de evaluación anual. En caso de que el/la Tutor/a en algún momento detecte cualquier tipo de disfunción formativa, la recogerá e incluirá en el informe anual, al igual que las medidas adoptadas para su corrección el siguiente ejercicio.

4.5. Seguimiento de la Acción Tutorial:

El seguimiento de acción tutorial se realiza por la Comisión de Docencia a tenor de las evaluaciones anuales en las que se recoge:

- a. La evaluación formativa del residente, por parte del/la tutor/a y de los profesionales de la unidad en la que ha transcurrido la rotación, sobre la consecución de los objetivos pactados y el desarrollo competencial.
- b. Evaluación global por el/la tutor/a del desarrollo competencial anual y final del residente y, si procede, las posibles áreas de mejora.
- c. Evaluación por parte del especialista en formación de la idoneidad de las rotaciones.
- d. Evaluación por el/la especialista en formación de la labor pedagógica del tutor/a de la especialidad.

Quedando todo ello registrado en la documentación constitutiva de la evaluación anual del especialista en formación.

4.6. Evaluación anual y final del EIR

A tal efecto se constituyen los Comités de evaluación al finalizar cada año formativo.

La Comisión de Docencia confirmará el correcto desarrollo del programa formativo de cada EIR en la reunión ordinaria de balance de curso y análisis de los resultados de la evaluación anual o final de los EIR llevada a cabo por los Comités de Evaluación.

Recursos físicos y materiales

La Unidad docente está integrada por la Escuela de Enfermería de Vitoria-Gasteiz, OSI Araba y la Red de Salud Mental de Araba por lo que puede disponer de todos aquellos recursos generales y materiales de dichos Centros.

Por otro lado, la Comisión de Docencia cuenta con la información actualizada de la situación de los servicios acreditados, para confirmar su idoneidad y optimizar su aplicación docente, dentro del programa de formación del especialista en formación.

Recursos Específicos para la docencia EIR:

- Secretaría de Docencia: en horario continuado de mañana
- Plan de Gestión de la Calidad Docente para los especialistas en formación
- Expedientes EIR
- Documentación de las actividades docentes
- Recursos varios:

Escuela de Enfermería de Vitoria-Gasteiz:

- a. Aulas y materiales para la docencia (ordenadores, cañones, proyectores, videos, papelógrafos, impresoras, fotocopidora...)
- b. Biblioteca
- c. Sala informática con conexión a la red de bibliotecas de la UPV/EHU
- d. Acceso a bases de datos

Aulas de formación continuada en la OSI Araba (HUA) y Red de SM Araba

- a. Aula magna divisible en dos aulas multifunción.
- b. Salón de Actos.
- c. Aulas de informática (2)
- d. Salas de sesiones por servicios.
- e. Aula de Inglés.
- f. Aulas de Docencia (5)

Bibliotecas de la OSI Araba y de la Red de Salud Mental Araba:

- a. Comisión de Biblioteca con responsabilidad sobre contenido específico sistema MIR y EIR abiertas en horario de mañana y tarde.
- b. Bibliotecas específicas en cada servicio asistencial.
- c. Hemeroteca con conexión a las principales redes bibliográficas y concierto con resto de bibliotecas de la Red de Osakidetza.
- d. Capacidad para conexión desde todos los ordenadores de los centros y acceso domiciliario.

Unidad de Investigación de la OSI Araba, ubicada en el HUA:

Secretaría de Investigación en horario de mañana

Servicio de imagen:

- a. Sistemas de proyección digital portátil o fijo en todas las aulas
- b. Registro digital de imágenes
- c. Soporte técnico para procesado de imágenes analógicas o digitales (Iconografía para presentaciones, ponencias, publicaciones, póster...)

Laboratorio de Idiomas:

- a. Abierto especialmente a todo el personal del HUA. Cuenta con 10 puestos para el estudio específicamente de inglés.
- b. Horario de tarde con profesorado presencial, capacidad de conexión desde domicilio y grupos de conversación.
- c. Planteado específicamente para el aprendizaje de especialistas en formación. Adaptación personalizada con 10 niveles de conocimiento.

Los Servicios y/o Unidades Asistenciales para la Formación Especializada:

Comisión de Docencia cuenta con la información del tipo de equipamiento, tecnología y recursos de los servicios acreditados, para poder confirmar su idoneidad y optimizar su aplicación docente, dentro del programa de formación especializada.

También tiene en cuenta la cartera de servicios y el volumen de actividad asistencial de las diferentes unidades por los que rotan los residentes.

ORGANIZACIÓN de la DOCENCIA

Actividades docentes específicas para residentes de enfermería de SM

Anualmente la Comisión de Docencia aprueba el Plan Docente de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, que abarca todo el periodo formativo de la Promoción correspondiente, elaborado acorde al Programa formativo oficial publicado en el BOE en la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, adaptado a las peculiaridades y recursos de la Unidad Docente de Osakidetza. Dicho Plan Docente constituye la base del Plan individual de formación.

También anualmente elabora el plan económico que una vez ratificado por la Comisión de Docencia de la UDESM, debe ser aprobado por la Gerencia.

Actividades formativas del plan transversal común

Los/as residentes de la UDENFSM Osakidetza, además de contar con el programa formativo específico de enfermería de salud mental, también disponen de la oferta de cursos y/o actividades docentes que tanto el HUA como la RSMA ofrecen para especialistas en formación. Siendo el/la Tutor/a quien valora la conveniencia de realización de dicha actividad y grado de obligatoriedad correspondiente, según quede planteado en su programa individual de formación.

Planes individuales de formación

En base al Itinerario formativo tipo de la especialidad de SM que constituye el documento base sobre el que se establecerán los planes de formación individuales para cada residente, en esta Unidad Docente los/las tutores/as principales, al comienzo de la formación y anualmente lo revisa y adapta a las peculiaridades y necesidades formativas del EIR; en el que se incluirán los puntos de mejora detectados en las evaluaciones formativas de cada rotación y correspondientes al ejercicio anterior.

Tanto el itinerario formativo tipo como los planes individuales de formación son aprobados anualmente por la C. de Docencia

DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Jornada laboral anual: La determinada por Osakidetza para el año correspondiente.

1º Año de formación

Actividades formativas específicas de la Especialidad

- Inmersión inicial durante los meses de mayo y junio
- Seminarios quincenales en miércoles alternos, durante todo el año
- Sesiones clínicas y bibliográficas quincenales, miércoles alternos durante todo el año

Actividades formativas del plan transversal común

- Talleres sobre búsqueda bibliográfica, lectura crítica.
- Legislación sanitaria y en salud mental: se trabaja a través de las sesiones de casos clínicos conjuntos R1, R2 y tutores.
- Bioética: se trabaja a través de las sesiones de casos clínicos conjuntos R1, R2 y tutores.
- Protección radiológica (con el resto de residentes del Hospital)
- RCP (con el resto de residentes del Hospital)

Formación en las unidades asistenciales

Establecidas de forma individualizada. Se realizarán en turnos de mañana y tarde, siendo obligatorio *un mínimo de 10 tardes* a lo largo de cada rotación.

2º Año de formación

Actividades formativas específicas de la Especialidad

- Durante el primer mes de 2º año cada EIR debe preparar un seminario sobre enfermería de salud mental ilustrado con casos prácticos, para los R1, supervisado por una enfermera experta en el tema,
- A lo largo de todo el segundo año se llevarán a cabo:
 - Metodología de la investigación Divulgación de trabajo científico
 - Tutorías para la elaboración del proyecto de investigación
 - Sesiones clínicas bibliográficas mensuales

Actividades formativas del plan transversal común.

- Organización, recursos y legislación social/ socio-sanitaria
- Liderazgo, coordinación y administración de Servicios
- Gestión Sanitaria. Calidad y Seguridad clínica
- Los temas anteriores además de estar programados en las sesiones formativas, la integración de su conocimiento se trabaja a través de casos clínicos conjuntos R1, R2 y tutores.

Formación en las unidades asistenciales

Establecidas de forma individualizada.

Elaboración y Defensa del Proyecto de investigación

Al finalizar su formación sanitaria en el último mes, las/os Residentes llevarán a cabo la defensa pública del Proyecto de Investigación elaborado a lo largo de su formación.

Atención continuada- Guardias (tanto R1 como R2)

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo y se realizan durante los dos años que dura la formación especializada.

Pueden ser realizadas en las noches de viernes, de sábado o de víspera de festivo en cualquier dispositivo hospitalario de la Unidad Docente.

Son planificados mensualmente a razón de dos guardias mensuales, con al menos 7 horas de descanso entre su jornada laboral y la guardia (turno de noche).

Permisos por formación anual: trabajo personal, investigación, asistencia a cursos, Congresos y demás eventos de carácter científico

La EIR durante cada año de formación podrá disponer de 15 días naturales de permiso para dedicarlos a estudio/trabajo personal o para asistir a eventos de carácter científico, siempre previa autorización de su tutor/a principal y realzando la petición a la persona de la OSI Araba responsable del calendario laboral de la EIR.

Horas de estudio / trabajo personal / investigación

De los 15 días de permiso por formación anual, el/la residente a lo largo de su primer año formativo podrá destinar **un día cada dos meses** a trabajo personal, estudio o elaboración de su proyecto de investigación, hasta un total de 42 h (6 días).

Y, durante su segundo año de formación, en caso de llevar a cabo la investigación, esos 6 días (42 horas mencionadas) pueden ser utilizados unidos.

ROTACIÓN TIPO

<u>R 1</u>	3 meses	3 meses	2 meses	3 meses
	U. Hospitalización Agudos Adultos U. H. Agudos Infanto-Juvenil H. Universitario Araba, sede Santiago		Unidad de Rehabilitación de Larga estancia ASA, ARI 1, H. Psiquiátrico Araba	Unidad especial RSMA: H de día / Centro de Orientación y Trº de las Adicciones / ARF 1 y 2
<u>R 2</u>	2 meses	4 meses	2 meses	3 meses
	Unidad de SM Infanto-Juvenil RSMA	Unidades de Media estancia con programas de Rehabilitación: COTA (H. de Día) y ARI 2 (UPR) H. Psiquiátrico Araba Svº Rehabilitación Comunitaria	CSM Comunitarios de la RSM de Araba Salburua, Zabalgana, Aiala-Llodio	

El cronograma abarca los doce meses del año porque no se han incluido las vacaciones, ya que se concretan de manera individualizada con cada EIR.

Metodología de la formación

Métodos de autoaprendizaje tutorizado:

- ◆ Participación activa, Aprendizaje experiencial.
- ◆ Práctica profesional programada tutorizada en la que el enfermero reflexione, integre, aplique sus conocimientos y perfeccione sus habilidades y actitudes.
- ◆ Libro del residente.
- ◆ Preparación y presentación de temas.
- ◆ Talleres y seminarios de formación.
- ◆ Exposición y discusión de casos clínicos. Sesiones clínicas.

Utilización del libro del residente como instrumento básico para el autoaprendizaje tutorizado, la construcción de conocimiento y la evaluación formativa y final.

CRONOGRAMA ROTACIONES INDIVIDUALES DE TODOS los EIR.

1º AÑO	Junio-Julio-Agosto	Sept-Octubre- Noviembre	Diciembre-Enero- Febrero	Marzo-Abril-Mayo
EIR 1	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago		A. Rehabilitación Intensiva 1 (ARI 1)	A. Subagudos (ASA)
EIR 2	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago		A. Subagudos (ASA)	A. Rehabilitación Intensiva 1 (ARI 1)
EIR 3	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago		A. Rehabilitación Funcional (ARF)	A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2) U.P.R.
EIR 4	A. Rehabilitación Intensiva 1 (ARI 1)	A. Subagudos (ASA)	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago	
EIR 5	A. Subagudos (ASA)	A. Rehabilitación Intensiva 1 (ARI 1)	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago	
EIR 6	A. Rehabilitación Funcional (ARF)	A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2) U.P.R.	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago	
EIR 7	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago		A. Rehabilitación Intensiva 1 (ARI 1)	A. Subagudos (ASA)
EIR 8	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago		A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2) U.P.R.	A. Rehabilitación Intensiva 1 (ARI 1)
EIR 9	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago		A. Rehabilitación Funcional (ARF) o A. Subagudos (ASA)	A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2) U.P.R.
EIR 10	A. Rehabilitación Intensiva 1 (ARI 1)	A. Subagudos (ASA)	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago	
EIR 11	A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2) U.P.R.	A. Rehabilitación Intensiva 1 (ARI 1)	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago	
EIR 12	A. Rehabilitación Funcional (ARF) o A. Subagudos (ASA)	A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2) U.P.R.	U. Agudos Adultos, UHP y U. I-Juvenil HUA Santiago	

2º AÑO	Junio-Julio-Agosto	Sept-Octubre- Noviembre	Diciembre-Enero- Febrero	Marzo-Abril-Mayo
EIR 1	Centro de SM Comunitario		A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2)	Svo Rehabilitación
EIR 2	Centro de SM Comunitario		UTE / UPI	A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2)
EIR 3	Centro de SM Comunitario		H. de Día de Psiquiatría	COTA
EIR 4	A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2)	COTA	Centro de SM Comunitario	
EIR 5	UTE / UPI	A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2)	Centro de SM Comunitario	
EIR 6	H. de Día de Psiquiatría	COTA	Centro de SM Comunitario	
EIR 7	Centro de SM Comunitario		A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2)	H. de día psiquiatría
EIR 8	Centro de SM Comunitario		COTA	UTE / UPI
EIR 9	Centro de SM Comunitario		Svo. Rehabilitación	COTA
EIR 10	A. Rehabilitación Intensiva 2 (ARI 2)	H. de día Psiquiatría	Centro de SM Comunitario	
EIR 11	COTA	UTE / UPI	Centro de SM Comunitario	
EIR 12	COTA	Svo Rehabilitación	Centro de SM Comunitario	

En todos los dispositivos asistenciales hacen turnos de mañana y tarde.

Responsabilidad progresiva

En cada periodo de formación el/la residente debe realizar un mínimo de actividades que le permitan alcanzar una experiencia suficiente e ir asumiendo con seguridad en cada rotación, la responsabilidad progresiva para el desempeño del rol como enfermera especialista de SM. Para lo que, se establecen niveles de responsabilidad progresiva, de manera que los niveles de responsabilidad 1 y 2 corresponden a 1er año de formación y los niveles de responsabilidad 3 y 4 corresponden al 2º año:

- Nivel de responsabilidad 1: El/la residente **ve, observa y actúa** asistida en su ejecución por el/la enfermero/a especialista, ya que tiene el conocimiento teórico pero no el práctico.
- Nivel de responsabilidad 2: El/la residente **informa y después actúa**, bajo supervisión lejana.
- Nivel de responsabilidad 3: El/la residente **actúa e informa con posterioridad** asumiendo responsabilidad de sus decisiones y actuaciones para las que tiene conocimientos teóricos y formación práctica suficiente para actuar de manera independiente.
- Nivel de responsabilidad 4: El/la residente **actúa con plena responsabilidad**.

OBJETIVOS PARA LAS ROTACIONES

Objetivos transversales a evaluar en cada rotación

Escala de calificación

Muy Insuficiente 1 - 2	Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
Insuficiente 3 - 4	No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse en un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
Suficiente 5	Alcanza los objetivos de la rotación.
Bueno 6 - 7	Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
Muy bueno 8 - 9	Domina todos los objetivos de la rotación.
Excelente 10	Muy alto nivel de desempeño. Teniendo en cuenta que solo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

A. CONOCIMIENTOS y HABILIDADES
A. 1.- Conocimientos adquiridos

Demuestra que ha integrado conceptos teóricos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en virtud de un estudio y comprensión previo.

Muy Insuficiente 1 - 2	Muy escasos. Sus pocos conocimientos le impiden hacer razonamientos clínico-prácticos válidos. No estudia
Insuficiente 3 - 4	Conocimientos limitados. Estudia de manera irregular, solo si se le exige.
Suficiente 5	Limitados conocimientos pero suficientes para desempeñar la actividad profesional. Alcanza los objetivos.
Bueno 6 - 7	Adecuados conocimientos que interrelaciona con la práctica, que le permiten una buena práctica profesional.
Muy bueno 8 - 9	Invierte horas de estudio. Prepara muy buenos casos con gran iniciativa para progresar en el conocimiento.
Excelente 10	Amplios conocimientos. Mucho interés por aprender y profundizar en los temas e ir más allá de lo necesario. Es brillante.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

A. 2.- Razonamiento/Valoración del problema

Integra la información disponible para alcanzar una valoración del problema de salud o situación asistencial válida.

Muy Insuficiente 1 - 2	No conoce la forma de interpretar los datos para llegar a un razonamiento diagnóstico adecuado.
Insuficiente 3 - 4	Conoce el proceso de enfermería para llegar al diagnóstico, pero muestra grandes dificultades a la hora de recoger demandas, interpretar los datos y realizar el enfoque diagnóstico de los mismos
Suficiente 5	Utiliza criterios razonables para llegar al diagnóstico.
Bueno 6 - 7	Elige el criterio más razonable y adecuado entre varias opciones para llegar al diagnóstico y dar respuesta al mismo. Elabora buen PAE.
Muy bueno 8 - 9	Es capaz de considerar hipótesis elaboradas y razonables para la situación, establece objetivos y planifica actividades de enfermería dando muy buena respuesta de cuidados a los mismos. Utiliza nosografías enfermeras.
Excelente 10	Enfoque diagnóstico excelente. Integra perfectamente la información disponible. Plantea, con criterio razonado, planes de cuidados adecuados para dar respuesta a los mismos. Excelente selección y utilización de nosografías enfermeras adecuadas al caso.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

A. 3.- Capacidad para tomar decisiones

Selecciona un plan de actuación, plan de cuidados o tratamiento adecuado, en base a su conocimiento y comprensión del problema, el análisis del contexto en el que se produce y la valoración de las diferentes alternativas disponibles y sus consecuencias. Maneja con prudencia la incertidumbre inherente a la práctica clínica, conoce sus limitaciones y pide ayuda cuando la situación lo requiere.

Muy Insuficiente 1 - 2	No toma decisiones o estas son rápidas y precipitadas
Insuficiente 3 - 4	Se apoya constantemente en otros para la toma de decisiones.
Suficiente 5	Toma decisiones adecuadas a su nivel de conocimientos
Bueno 6 - 7	Toma decisiones adecuadas a su nivel de conocimientos y son correctos
Muy bueno 8 - 9	Toma decisiones de forma rápida, conoce sus límites, trabaja bien con la incertidumbre y pide ayuda cuando la situación lo requiere.
Excelente 10	Brillante en la toma de decisiones. Plantea, con criterio razonado, planes de cuidados adecuados para dar respuesta a los diagnósticos detectados. Excelente selección y utilización de nosografías enfermeras adecuadas.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

A. 4.- Habilidades

Demuestra destreza en la realización de procedimientos, destrezas y cuidados terapéuticos relacionados con la especialidad, acorde a su año de formación.

Muy Insuficiente 1 - 2	No es capaz de realizar la mayor parte de las habilidades y cuidados solicitadas para la rotación.
Insuficiente 3 - 4	Se adiestra con mucha dificultad aunque lentamente lo consigue.
Suficiente 5	Aunque con alguna dificultad realiza adecuadamente el 80% de las habilidades y cuidados de enfermería correspondientes, fijadas en la rotación.
Bueno 6 - 7	Se adiestra a buen ritmo, acorde a los objetivos de la rotación.
Muy bueno 8 - 9	Demuestra gran facilidad para la adquisición de habilidades y cuidados. Es capaz de desempeñar su rol cuidador de forma correcta y precisa a las situaciones.
Excelente 10	Excepcional ritmo de adquisición de habilidades, destrezas y cuidados. Exquisito desempeño del rol cuidador. Formaliza los cuidados relacionados con la especialidad con gran esmero.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

A. 5.- Uso racional de recursos

Realiza un uso adecuado de los medicamentos, productos sanitarios y recursos (incluido el tiempo).

Muy Insuficiente 1 - 2	No uso racional de medicamentos, productos sanitarios y recursos
Insuficiente 3 - 4	Tiene dificultades para organizarse y priorizar. No se organiza, utiliza recursos innecesarios.
Suficiente 5	El proceso de utilización de recursos es bastante ajustado a lo adecuado
Bueno 6 - 7	Habitualmente utiliza los recursos de forma correcta. Se organiza, planea el empleo del tiempo y prioriza adecuadamente.
Muy bueno 8 - 9	Realiza un uso muy adecuado de los medicamentos, productos sanitarios y recursos. Se planifica y prioriza muy bien.
Excelente 10	Se organiza y prioriza sus actuaciones perfectamente. Piensa y actúa en términos de eficacia y eficiencia.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

A. 6.- Seguridad del paciente

Contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica.

Muy Insuficiente 1 - 2	Pone en riesgo al paciente.
Insuficiente 3 - 4	No contribuye a garantizar la seguridad del paciente ni aplica las guías de práctica clínica.
Suficiente 5	Conoce las guías de práctica clínica y trata de contribuir a garantizar la seguridad del paciente.
Bueno 6 - 7	Conoce las guías de práctica clínica y las aplica.
Muy bueno 8 - 9	Contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica
Excelente 10	Contribuye de forma excelente a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

B. ACTITUDES

B. 1.- Motivación

Demuestra interés por su trabajo y por alcanzar los objetivos formativos. Se implica en la actividad del servicio/unidad. Es proactivo en la búsqueda de información y estudio de un problema y reflexiona sobre su práctica profesional modificando su comportamiento en consecuencia (autoaprendizaje).

Muy Insuficiente 1 - 2	Nulo interés, motivación e implicación. No acude ni participa en las sesiones formativas y del servicio, ni se interesa por la actividad asistencial.
Insuficiente	Muestra interés por el aprendizaje y su formación, pero falta de implicación

3 - 4	asistencial.
Suficiente 5	Interés formativo y motivación para el aprendizaje. Colabora en el trabajo diario de la unidad, cumpliendo con sus compromisos.
Bueno 6 - 7	Motivación e implicación muy adecuada con iniciativa a la hora de afrontar el trabajo diario del servicio.
Muy bueno 8 - 9	Destaca por su motivación e implicación. Es proactiva en la búsqueda de información y estudio de los casos- Es capaz de autoevaluar su práctica y modifica su comportamiento en consecuencia.
Excelente 10	Excelente.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

B.2.- Puntualidad/Asistencia y *Dedicación*

Es puntual y cumple con la jornada laboral. No hay faltas de asistencia sin justificar

Muy Insuficiente 1 - 2	Es impuntual, incumple la jornada laboral o no asiste a la rotación sin justificación
Insuficiente 3 - 4	Escasa responsabilidad respecto a la puntualidad, asistencia y dedicación a las actividades de la unidad.
Suficiente 5	Es puntual, cumple con la jornada laboral y justifica las ausencias puntuales a la rotación. Dedicación justa.
Bueno 6 - 7	Es puntual, cumple con la jornada laboral, anuncia y justifica las ausencias puntuales a la rotación. Buena dedicación.
Muy bueno 8 - 9	Permanece en el lugar de trabajo fuera de su horario laboral si se precisa
Excelente 10	Excelente dedicación. Disposición favorable a dedicar tiempo a actividades extras o complementarias a las establecidas para su jornada laboral.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

B. 3.- Comunicación Paciente/familia

Demuestra habilidades de relación interpersonales y de comunicación necesarias para un eficaz intercambio de información, oral o escrita, para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, familiares o representantes legales, relativa a cualquier aspecto del proceso asistencial.

Muy Insuficiente 1 - 2	No se comunica, ni informa al paciente/familia. No muestra interés.
Insuficiente 3 - 4	Informa poco y mal. Mantiene comportamiento o actitudes inadecuadas que propician desconfianza, disfunciones o conflictos innecesarios con la familia o el paciente.
Suficiente 5	Informa siempre pero no es información suficientemente clara ni cercana. Relación fría. Tiene comportamiento y actitud algo distante poco espontánea pero que no ocasionan malestar ni conflictos con los pacientes o familias.
Bueno 6 - 7	Informa de forma clara, entendible. Las relaciones son correctas y fluidas.
Muy bueno 8 - 9	Informa de forma clara, entendible y cercana, dedicando tiempo no solo a transmitir la información. Es empático y establece buena relación terapéutica

Excelente 10	Excelente relación. Conecta perfectamente con las familias y los pacientes, es tolerante, toma interés por sus problemas y dedica tiempo a comentar aspectos de salud / enfermedad y preocupaciones o dificultades de la persona
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

B.4.- Trabajo en Equipo

Se integra en las actividades del servicio/Unidad y participa con el resto de profesionales en la resolución de problemas y toma de decisiones

Muy Insuficiente 1 - 2	No trabaja en equipo y es irrespetuoso con el trabajo del resto de profesionales.
Insuficiente 3 - 4	Le cuesta trabajar en Equipo, muestra actitud pasiva. Presenta dificultad para integrarse en el Equipo. Muestra indiferencia ante los problemas y/o decisiones del equipo. No participa en las actividades del Equipo (reuniones, sesiones,...) ni respeta las decisiones del grupo.
Suficiente 5	Trabaja en equipo. Participa en las actividades del equipo y respeta las decisiones del grupo.
Bueno 6 - 7	Trabaja en equipo ofreciendo ayuda de forma voluntaria y con buena disposición. Relaciones adecuadas y fluidas con el Equipo. Aporta ideas.
Muy bueno 8 - 9	Miembro esencial del grupo, respeta el trabajo de sus compañeros y les integra en la consecución de objetivos asistenciales, formativos y de investigación. Toma interés y participa activamente en los problemas, actividades, asume las decisiones y aporta iniciativas que implican al grupo.
Excelente 10	Lidera equipos de trabajo, es proactivo en el inicio de proyectos.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

B. 5.- Valores Éticos y Profesionales

Tiene como principal objetivo el cuidado y el bienestar del paciente. Respeta los valores y derechos de los pacientes, así como su autonomía y toma de decisiones. Respeta la confidencialidad y el secreto profesional. Identifica los problemas /conflictos éticos y propone soluciones razonadas. Pide ayuda en situaciones complejas o relevantes.

Muy Insuficiente 1 - 2	No respeta confidencialidad ni secreto profesional.
Insuficiente 3 - 4	No tiene en cuenta la opinión de la persona, no escucha sus deseos, no muestra respeto por las opiniones de los demás profesionales.
Suficiente 5	Respeta la opinión del paciente, reconoce y respeta sus derechos. Respeta confidencialidad y secreto profesional.
Bueno 6 - 7	Tiene como objetivo el cuidado y bienestar del paciente. Respeta confidencialidad y secreto profesional así como los valores y derechos del paciente y su autonomía en la toma de decisiones.
Muy bueno 8 - 9	Empatiza con el paciente, informa con detalle teniendo en cuenta su opinión para la toma de decisiones final. Todo ello además de tener como objetivo el cuidado y bienestar del paciente, Respetar la confidencialidad y el secreto profesional así como los valores y derechos del paciente y su autonomía.
Excelente 10	Además de lo anterior, Identifica los problemas/conflictos éticos y propone soluciones razonadas o pide ayuda en situaciones complejas o relevantes.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

Objetivos específicos para cada rotación

Unidad Hospitalización de agudos

- Conocer el objetivo último de la Unidad de psiquiatría de agudos, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría y las vías de acceso a la misma.
- Conocer la filosofía de atención hospitalaria en Salud Mental las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida por el Hospital de Agudos.
- Conocer las diferentes patologías más frecuentes en esta unidad.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, ttos. judiciales...).
- Conocer la composición del equipo, su organización y funcionamiento.
- Integrarse en el equipo y participar en la dinámica de trabajo en equipo, coordinación con otros profesionales de la unidad y con otros equipos.
- Conocer la función de la enfermera de SM en la Unidad.
- Manejarse con destreza en las entrevistas de valoración y de seguimiento a los pacientes y familias de la Unidad.
- Participar en la gestión de la calidad de la Unidad de psiquiatría de agudos de una forma eficaz y eficiente.
- Reconocer los diferentes trastornos psiquiátricos y la correspondiente intervención de enfermería en cada uno de ellos.
- Cumplimentar los registros de enfermería en la historia clínica del paciente.
- Llevar a cabo el PAE.
- Conocer y manejar adecuadamente y con seguridad los tratamientos y actividades que se desarrollen en la unidad (Tt^o psicofarmacológicos, TEC, biológicos, psico-educativos...) y atender apropiadamente los efectos derivados y/o secundarios de los mismos.
- Conocer los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas con problemas de SM ingresadas en una unidad de agudos, para poder orientar a las familias
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos.
- Llevar a cabo coordinación con distintas especialidades médicas, dispositivos y/o ámbitos asistenciales que puedan ser necesarios para la atención de personas ingresadas en la unidad de agudos.
- Informar en reunión de equipo de cuantas responsabilidades tenga encomendadas
- Investigar en enfermería de S.M. y participar en investigación del equipo, si la hubiera.
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias etc.

- Reconocer, valorar y manejar las situaciones de urgencia, fuga, riesgo de suicidio, sabiendo actuar al respecto así como aplicar los cuidados de enfermería correspondientes a cada situación. Así como emplear contención psicológica y/o contención farmacológica.
- Mostrar habilidades para sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de SM.
- Demostrar interés y responsabilidad.

Programas o Servicios de Salud Mental Infanto-Juvenil

- Conocer el objetivo último del servicio de salud mental Infanto-Juvenil, el funcionamiento del mismo, así como las formas de acceso y el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de salud mental.
- Conocer la filosofía de atención del servicio de salud mental infanto-juvenil, así como las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida en el mismo.
- Reconocer las diferentes patologías más frecuentes por las que es atendida la población infanto-juvenil en el servicio.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental en edades infantiles y juveniles
- Conocer la composición del equipo, su organización y funcionamiento.
- Integrarse en el equipo y participar en la dinámica de trabajo en equipo, coordinación con otros profesionales de la unidad y con otros equipos.
- Conocer la función de la enfermera de salud mental en el servicio.
- Manejarse con destreza en las entrevistas de valoración y de seguimiento a los pacientes y familiares de los mismos.
- Llevar a cabo el PAE en pacientes infanto-juveniles.
- Participar en la gestión de la calidad del servicio de salud mental infanto-juvenil de una forma eficaz y eficiente.
- Realizar las correspondientes intervenciones de enfermería adecuadas a cada caso.
- Cumplimentar los registros de enfermería en la historia clínica del paciente.
- Conocer y manejar adecuadamente y con seguridad los tratamientos y actividades que se desarrollen en la unidad (Ttº psicofarmacológicos, biológicos, conductuales, grupales, psico-educativos...) y atender apropiadamente los efectos derivados y/o secundarios de los mismos.
- Conocer los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas infantiles o juveniles con problemas de SM atendidas en el servicio, para poder orientar a las familias.

- Colaborar/desarrollar procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos.
- Llevar a cabo coordinación con distintas especialidades médicas, dispositivos y/o ámbitos asistenciales que puedan ser necesarios para la atención de los niños o jóvenes atendidos en el servicio.
- Asumir responsabilidades que le sean encomendadas dentro del equipo.
- Reconocer, valorar y ser capaz de manejar las situaciones de urgencia, así como aplicar los cuidados de enfermería correspondientes a cada situación.
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones etc.
- Investigar en enfermería de S.M. y participar en investigación del equipo.

Unidad de Rehabilitación de Larga Estancia

- Conocer el objetivo último de la Unidad el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- Asumir las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad.
- Participar en la gestión de la calidad del correspondiente servicio de enfermería de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo en las diferentes situaciones que se planteen.
- Reconocer los problemas de salud mental más frecuentes y/o específicos de la unidad, conocer los tratamientos utilizados en la Unidad, indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios... y su manejo.
- Respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida, fomentar todo lo que sea capaz de hacer por sí mismo y suplir en caso necesario que por su deterioro mental y/o físico no pueda llegar a realizar.
- Prestar atención integral e individualizada al paciente. Observar y detectar problemas y/o cambios de conductas de los pacientes
- Proveer cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico y realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, basados en la evidencia científica, en el ámbito de la unidad de larga estancia del H. Psiquiátrico.
- Aplicar los protocolos de la unidad respecto a diferentes situaciones: TEC, Fugas, Tentativas Suicidio...
- Conocer el sentido de la rehabilitación en el paciente psiquiátrico y los programas de rehabilitación psiquiátrica.
- Participar en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.
- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.

- Colaborar/desarrollar procesos educativos y de rehabilitación dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos con el fin de mantener la mejor calidad de vida posible de cada paciente.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, ttos. judiciales...).
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias etc.
- Realizar investigación. Participar en la investigación del Equipo.
- Intervenir en situaciones de crisis realizando contención física, psicológica, medicamentosa..., según prescripción.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de SM para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral de la persona.
- Trabajar con actitud positiva, reconociendo los fallos y problemas y proponiendo soluciones reales.

Centro de Salud Mental Comunitario

- Conocer el objetivo último del Centro de Salud Mental, el funcionamiento del mismo, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría, así como las vías de derivación.
- Conocer la filosofía de atención comunitaria en Salud Mental las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida por el C.S.M.
- Conocer las diferentes patologías más frecuentes en ese núcleo de población.
- Conocer la composición del equipo, su organización y funcionamiento.
- Integrarse en el equipo.
- Conocer la función de la enfermera de SM comunitaria.
- Manejarse con destreza en las entrevistas clínicas, consultas de acogida y de seguimiento a pacientes que presentan patologías crónicas.
- Cumplimentar los registros de enfermería en la historia clínica del paciente.
- Llevar a cabo el PAE.
- Participar en las actividades que se desarrollen en el centro (psico-educativos, psicoterapéuticos, de relajación, rehabilitación y/o reinserción etc. dirigidos a pacientes y/o familiares).
- Conocer los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas con problemas de SM, para poder orientar a las familias.
- Colaborar en las sesiones de coterapia con otros miembros del equipo multidisciplinar.
- Valorar las situaciones de urgencia y saber actuar al respecto: Derivación, Contención psicológica & Contención farmacológica.

- Llevar a cabo, coordinación con los distintos dispositivos y/o ámbitos asistenciales.
- Informar en reunión de equipo de cuantas responsabilidades tenga encomendadas.
- Realizar visitas a domicilio.
- Participar en sesiones de formación con los equipos de Atención Primaria.

Unidad de Media Estancia con programas de Rehabilitación

- Conocer el objetivo último de la Unidad, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental.
- Asumir las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad.
- Participar en la gestión de la calidad del servicio de enfermería de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en el mismo.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo en las diferentes situaciones que se planteen.
- Reconocer los problemas de salud mental más frecuentes y/o específicos de la unidad, conocer los tratamientos utilizados, indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios... y su manejo.
- Prestar atención integral y respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida.
- Fomentar todas las capacidades y ayudar a desarrollar las potencialidades de la persona y reforzar todos los logros alcanzados.
- Proveer cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico basados en la evidencia científica a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral.
- Conocer el sentido de la rehabilitación en el paciente psiquiátrico.
- Participar en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.
- Adaptar las guías de actuación y los protocolos de la unidad a las circunstancias y características de la persona.
- Aplicar los planes individuales de rehabilitación, hacer seguimiento y evaluar evolución del proceso de rehabilitación.
- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos orientados a que la persona recupere las riendas de su vida dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos con el fin de que la persona enferma alcance su nivel óptimo de salud y la mejor calidad de vida posible de acuerdo a sus circunstancias.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales.

- Desarrollar capacidad de autocrítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones.
- Participar en la investigación del Equipo.
- Resolver y reconducir situaciones de crisis.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de SM para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral acorde a las circunstancias de la persona.
- Trabajar con actitud positiva, reconociendo los problemas y proponiendo soluciones.

Servicio - Programas Rehabilitación Comunitaria

- Conocer el objetivo último del Servicio, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- Asumir las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de SM.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en el mismo.
- Participar en la gestión de la calidad del servicio de una forma eficaz y eficiente.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo relacionadas con los programas de rehabilitación en la comunidad.
- Reconocer los problemas de SM más frecuentes presentes en el servicio conocer los tratamientos utilizados, indicaciones, efectos deseados/secundarios, etc. y su manejo
- Prestar atención integral y respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida.
- Adaptar las guías de actuación y los protocolos de la unidad a las circunstancias y características de la persona.
- Fomentar todas las capacidades y ayudar a desarrollar las potencialidades de la persona con TMG y reforzar los logros alcanzados.
- Proveer cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico basados en la evidencia científica, de acuerdo con el concepto de atención integral.
- Conocer el sentido de la rehabilitación en el paciente con enfermedad mental grave.
- Participar en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.
- Aplicar los planes individuales de rehabilitación, hacer seguimiento y evaluar evolución del proceso de rehabilitación.
- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos orientados a que la persona recupere las riendas de su vida dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos con el fin de que la persona enferma alcance su nivel óptimo de salud y la mejor calidad de vida posible de acuerdo a sus circunstancias.
- Resolver y reconducir situaciones de crisis.

- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales.
- Trabajar con actitud positiva, reconociendo los problemas y proponiendo soluciones reales. Desarrollar capacidad de autocrítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de SM para favorecer la continuidad de la atención y de los cuidados de enfermería así como el seguimiento y tratamiento adecuados e integrales acorde a las circunstancias de la persona.
- Participar en la investigación del Equipo.

Unidad Especial: Hospital de Día de Psiquiatría

- Realizar consultas de seguimiento con pacientes compensados que acuden a la consulta de enfermería de SM por encontrarse en tratamiento de larga duración.
- Llevar a cabo el proceso de atención de enfermería de manera integral y las técnicas y procedimientos delegados, adecuados a cada caso y situación.
- Dirigir cuantas actividades son de su responsabilidad, que se llevan a cabo en la unidad en grupos y/o individuales: terapia, salidas, revista, cocina.
- Supervisar el proceso y evolución en respuesta al tratamiento integral de personas ingresadas en Hospital de Día.
- Valorar adecuadamente y realizar atención a demanda inmediata, a pacientes que lo necesiten.
- Fomentar la participación del paciente en las actividades programadas (en el propio Hospital, en otros dispositivos asistenciales o sociales...) y hacer seguimiento del resultado de las mismas.
- Efectuar aquellos trabajos administrativos que sean oportunos y/o correspondan a enfermería.
- Colaborar, ayudar en estudios o trabajos de investigación de psiquiatría, si hubiera.
- Dar educación sanitaria a paciente, familia, grupos y profesionales, si procede.
- Realizar interconsultas de seguimiento a pacientes de otros dispositivos asistenciales.
- Apoyar, formar e informar a otros equipos de enfermería, si procede.
- Realizar coordinación con los C.S.M. y otras estructuras intermedias para una atención integral y adecuada continuidad de cuidados.

U. Especial: Centro de Orientación y Tratamiento de Adicciones

- Conocer el objetivo último del Centro, el funcionamiento del mismo y el lugar que ocupa dentro de la Red de SM de Araba.
- Asumir las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos del Centro así como el método de trabajo y la responsabilidad que conlleva (con el fin de proporcionar una asistencia eficiente).

- Participar en la gestión de la calidad del servicio de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo y discernir el papel de la enfermera en el mismo.
- Respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo...
- Conocer los problemas de salud mental específicos del centro y los tratamientos utilizados así como indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios...
- Administrar los tratamientos según prescripción médica, valorando los efectos secundarios y beneficiosos etc.
- Realizar seguimiento y vigilancia de pacientes incluidos en programas y/o tratamientos especiales: depot, antagonistas, desintoxicaciones... según protocolos.
- Llevar a término consultas de enfermería a nivel individual, grupal, familiar...
- Elaborar PAE y prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería basadas en la evidencia científica a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito del Centro.
- Participar en la elaboración de programas terapéuticos individuales.
- Intervenir en situaciones de crisis.
- Conocer el sentido de la rehabilitación en los problemas de adicciones y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas diseñados para los mismos.
- Fomentar la participación del paciente en las actividades de rehabilitación.
- Utilizar los recursos materiales de forma adecuada a las necesidades de la persona.
- Desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos.
- Cumplimentar los registros correspondientes.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales sobre las adicciones y los problemas derivados.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de SM y adicciones.
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones etc.
- Participar en las reuniones de coordinación de equipo destinadas al cuidado de los pacientes (coordinación de programas...).
- Participar en la coordinación con otros profesionales y servicios: Atención primaria, Servicios psiquiátricos, Otras instituciones y Coordinar la continuidad de cuidados de los pacientes, realizando informe de continuidad de cuidados u otros.
- Colaborar en investigación en el Equipo.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA ROTACIÓN ESTABLECIDA							
ACTIVIDADES	Nº TOTAL a realizar	R1			R2		
		U. Hospitalización agudos adultos e Infanto juvenil	U. Rehabilitación de Larga Estancia	U. especial: H de Día / U. L. Estancia / COTA	U. Hospitalización Media Estancia	Programas de Rehabilitación comunitaria	Centro de Salud Mental Comunitario
Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica	20	5					15
Participar en sesiones de coordinación de programas	10	2	2	2	2	2	2
Participar en sesiones clínicas de enfermería	20	4	3	3	3	3	4
Participar en sesiones clínicas del equipo de SMI	20	4	3	3	3	3	4
Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área	5	1	1	1	1	1	1
Presentar sesiones clínicas de enfermería	6	1	1	1	1	1	1
Realizar consultas de enfermería	50 indiv 15 famil	10 + 3	5 + 2	5 + 2	5 + 3	5 + 2	20 + 3
Realizar visitas a domicilio	20					5	15
Llevar a cabo seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el PAE	13	2 adulto + 2 inf-juv	2	1 Tres niv atención	2	1 Tres niv atención	5
Colaborar en procesos grupales instalados	2				1	1	1
Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis	10	5					5
Participar en sesiones formativas de equipos interdisciplinares/enfermería	2	1			1		
Participar en programa de E. para la Salud Mental	1			1			
Participar en programa de rehabilitación psico-social	1					1	
Colaborar en actualización continua del diagnóstico de SM del área socio-sanitaria		Si	Si	Si	Si	Si	Si
Diseñar programa de interconsulta de enfermería de SM con profesionales de otros ámbitos de actuación.	1	1					
Elaborar informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes en tto a través diferentes dispositivos asistenciales.	15	6		3			6
Elaborar P. Investigación sobre Enfermería de S. M.	1	-	-	-	-	-	-

OTROS TRABAJOS A DESARROLLAR Y/O PRESENTAR POR EL/LA EIR

1º año

Sesión sobre psicofarmacología a presentar en aula para todos sus compañeros de promoción, supervisada por un/a enfermero/a especialista de salud mental, experta.

Sesión bibliográfica, a presentar en las unidades por las que realice rotación durante el primer año.

Sesión clínica de revisión bibliográfica pública en OSI Araba, si así se requiere.

2 sesiones clínicas sobre casos clínicos a explicar a todos sus compañeros de 1º y 2º año de formación, en las que se trabaja la formación transversal común.

Participación en todas las sesiones clínicas sobre casos que expongan sus compañeros.

Casos clínicos a desarrollar con seguimiento completo paciente

Dos casos de unidad de agudos adultos del HUA. Sede Santiago, OSI Araba

Dos casos de unidad de agudos infanto-juvenil del HUA. Sede Santiago OSI Araba

Dos casos de unidad hospitalización/media larga estancia de la RSMA

Dos casos de servicio especial por el que rote en el primer año

2º año

Seminario docente impartido a sus compañeros de 1º año sobre Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica, supervisado por enfermera de salud mental experta.

Sesión clínica de Revisión bibliográfica pública en el Hospital Psiquiátrico Araba.

2 Sesiones clínicas de Casos clínicos a explicar a todos sus compañeros de 1º y 2º año de formación, en las que se trabaja la formación transversal común.

Participación a todas las sesiones clínicas sobre casos que expongan sus compañeros.

Casos clínicos a desarrollar, con seguimiento completo paciente

Cuatro casos de CSM

Dos casos de Rehabilitación Comunitaria

Dos casos de Recursos intermedios extrahospitalarios

Otras actividades o trabajos a realizar a propuesta del/la tutora o por iniciativa propia (revisiones bibliográficas, comunicaciones, pósters...) que se tendrán en cuenta en la evaluación.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINAL DE FORMACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN
Relacionadas con la formación transversal común

COMPETENCIAS	Metodología de la investigación y docencia	R1	R2
Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.	<ul style="list-style-type: none"> Muestra actitud reflexiva ante la práctica clínica e inquietud científica. Muestra habilidades para la lectura crítica de publicaciones científicas. Basa su práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible. 	X X	X X X
Capacidad de generar conocimiento científico.	<ul style="list-style-type: none"> Conoce las fases del proceso de investigación, así como las estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica. Conoce diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa. Conoce la construcción, validación y aplicabilidad de los diferentes instrumentos de medición. Conoce técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos, así como los programas informáticos para ello. Conoce líneas prioritarias de investigación en enfermería de salud mental. Detecta necesidades de investigación en la práctica. Aplica los principios éticos de la investigación científica. Muestra habilidades para generar conocimiento científico. Elabora un Proyecto de Investigación sobre Enfermería de S M durante el periodo de su formación. 	X X X X X X	X X X X X X X X
Capacidad para difundir el conocimiento científico.	<ul style="list-style-type: none"> Conoce las normas de publicación científica, nacionales e internacionales, tanto de los medios de publicación multidisciplinares como de los disponibles en su especialidad. Conoce las normas básicas para exposiciones orales de comunicaciones científicas. Muestra habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico. Realiza exposición y defensa oral pública del Proyecto de investigación elaborado a lo largo de la formación. 	X	X X X X
Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I)	<ul style="list-style-type: none"> Conoce los planes y programas de investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, transnacionales, nacionales y autonómicos. Muestra habilidades para actuar en el marco oficial de la investigación (I+D+I). 		X X
Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Conoce los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje y utiliza los métodos educativos adecuados a los objetivos de resultados. Participa en la formación de los enfermeros residentes de la especialidad de salud mental y de otros profesionales. 	X	X X

COMPETENCIAS	Gestión clínica	R1	R2
Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las líneas de la política sanitaria y social, así como la Estrategia Nacional de S. Mental, y el Plan Director de Salud Mental y Adicciones del Servicio Nacional de Salud y de la Comunidad Autónoma. • Conoce las bases de la planificación, administración y organización sanitaria, así como las del ejercicio del liderazgo, la coordinación y la dirección de procesos de gestión clínica. • Conoce la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, de las redes de servicios y de los programas de coordinación asistencial. • Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar servicios de enfermería de salud mental y adicciones, así como procesos de gestión clínica. • Orienta a otros profesionales sobre los recursos de salud mental, la oferta de servicios y prestaciones de la organización sanitaria correspondiente. 	X	X X X X
Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los procesos de gestión clínica, los sistemas de información y de control de la calidad, así como el análisis y evaluación de resultados de la organización sanitaria a la que pertenece. • Actúa teniendo en cuenta la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación, así como las bases establecidas de gestión clínica. • Gestiona los sistemas de información relativos a su práctica profesional. 	X	X X X
Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los principios y herramientas básicas de la Calidad Asistencial. • Participa en los programas de garantía y control de calidad, y en el análisis y evaluación de resultados, de la organización sanitaria a la que pertenece. • Promueve la mejora continua de la calidad de los cuidados. • Elabora y utiliza protocolos de actuación de enfermería. • Utiliza racionalmente y con criterios de eficiencia los recursos disponibles con equidad, justicia y equilibrio entre el coste y el beneficio previsible. • Muestra una actitud de aprendizaje permanente y mejora continua. • Lleva a cabo actividades de mejora continua en relación a la evaluación de resultados. 	X	X X X X X X
Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los fundamentos teóricos del trabajo en equipo, así como los estilos de liderazgo y las estrategias para la conducción y dinamización de grupos. • Aplica la metodología de trabajo en equipo. • Colabora con el trabajo en equipo intra e interdisciplinario. • Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar 	X	X X X X

	<p>grupos de trabajo multidisciplinares así como específicos de enfermería.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra disposición favorable a hacer aportaciones personales hacia la mejora del funcionamiento del equipo de trabajo y de otros grupos con los que interactúa. 	X	X
Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejerce su rol identificándose y comprometiéndose con los objetivos de la unidad y del centro de trabajo y con el marco organizativo, ético y legal del mismo. • Muestra habilidades para desarrollar guías de actuación de enfermería. 	X	X X
Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra actitud favorable hacia la aportación de ideas y el asesoramiento en calidad de experto. • Muestra predisposición hacia la contribución en la decisión de estrategias en el marco de la salud mental y hacia los cambios organizativos. 		X X

Relacionados con la formación específica en Enfermería de SM

COMPETENCIAS	Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.	R1	R2
Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica las bases psicosociales del comportamiento humano. • Identifica los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a las situaciones de cambio y/o crisis. • Considera las características socioculturales de las personas a la que atiende para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental. • Realiza actuaciones profesionales para ayudar a personas o grupos que se encuentren con dificultades de afrontamiento y/o adaptación ante situaciones de cambio. 	X X X X	X X X X
Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las principales teorías de la comunicación y de la motivación humana. • Identifica el papel de los sentimientos y las emociones en las respuestas humanas. • Aplica principios de comunicación efectiva en el desempeño de la actividad profesional. • Introduce estrategias de motivación en la elaboración de planes de cuidados. 	X X X X	X X X X
Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica las principales teorías y técnicas de intervención grupal. • Identifica los roles o posicionamiento de los participantes en diferentes situaciones grupales. • Diseña y realiza intervenciones grupales para desarrollar de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales. 		X X X
Capacidad para describir las características,	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las características, recursos (comunitarios, asociativos, grupos de autoayuda...) y funcionamiento de la comunidad a la que atiende. 	X	X

recursos y dinámicos de la comunidad a la que se atiende.	• Identifica la importancia que los recursos sociocomunitarios y los movimientos asociativos de autoayuda tienen en el ámbito de la SM de la población.	X	X
	• Muestra una actitud reflexiva y creativa, mediante el análisis y propuesta de mejora/cambio de la comunidad a la que atiende.	X	X
	• Elabora propuestas de orientación para la utilización de los recursos de la comunidad, dirigidas a la persona, familias o grupos.		X
	• Analiza críticamente los contenidos relativos a la salud mental que aparecen en los medios de comunicación.		X

COMPETENCIAS	Enfermería psicosocial	R1	R2
Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.	• Describe el concepto de SM positiva y los factores relacionados más próximos al constructo: promoción y prevención de la salud mental, bienestar subjetivo y calidad de vida, optimismo, felicidad y resiliencia.	X	X
	• Identifica los componentes psicosociales de los cuidados de enfermería que intervienen en la promoción de la salud mental.	X	X
	• Diseña intervenciones de salud mental positiva que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.	X	X
Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.	• Muestra disposición hacia el desarrollo del autoconocimiento y de actitudes terapéuticas.	X	X
	• Hace autocrítica y moviliza estrategias personales para la mejora de habilidades relacionales.	X	X
	• Demanda y/o participa con el tutor en el análisis crítico de las dificultades que pueden plantearse en la relación terapéutica con los pacientes.	X	X
	• Muestra iniciativa y predisposición para la autogestión de su aprendizaje.	X	X
Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente.	• Identifica y maneja adecuadamente los componentes que intervienen en las relaciones interpersonales.	X	X
	• Actúa como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presentan.		X
Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.	• Identifica los elementos, habilidades y actitudes que intervienen en una relación terapéutica.	X	X
	• Detecta los fenómenos de transferencia y contratransferencia.		X
	• Establece relaciones terapéuticas.	X	X
	• Ayuda a las personas en su proceso de crecimiento personal y en su adaptación al medio.	X	X
	• Enseña a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.		X

Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Detecta las necesidades que presenta el grupo familiar. • Muestra actitud respetuosa respecto a las dinámicas particulares de cada familia. • Diseña y realiza planes de cuidados para optimizar la capacidad de la familia como grupo de apoyo. • Diseña y realiza planes de cuidados para asesorar y dar apoyo a la familia. 	X	X
Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis.	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra actitud receptiva y sensible a la detección de cambios y a brindar apoyo. • Detecta cambios y situaciones potenciales de crisis. • Diseña y aplica intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo. 	X	X
Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas. • Actúa teniendo en cuenta que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de enfermería. 	X	X

COMPETENCIAS	Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental	R1	R2
Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la historia de la asistencia psiquiátrica, así como las diferentes teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos actuales. • Analiza con sentido crítico los elementos clave de la historia de la SM y su impacto en los cuidados. • Sabe identificar las aportaciones específicas de las diferentes teorías y modelos conceptuales en la comprensión de los trastornos mentales. 	X	X
Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las necesidades, así como los factores protectores y de riesgo de la población en materia de salud mental. • Describe los indicadores clave de la epidemiología psiquiátrica y de salud mental. • Formula propuestas de intervención para incidir favorablemente en algunos indicadores epidemiológicos. • Propone estrategias de intervención específicas para luchar contra el estigma y la exclusión social de las personas con enfermedad mental. 	X	X
Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce en profundidad las alteraciones psicopatológicas más frecuentes y la clínica psiquiátrica. • Conoce y aplica las distintas clasificaciones diagnósticas y psiquiátricas. • Identifica las aportaciones de estas clasificaciones 	X	X

psiquiátrica.	<p>para el desarrollo de los planes de cuidados de enfermería de salud mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza los conocimientos de la psicopatología y de la clínica psiquiátrica para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental. 	X	X
Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica los principales conceptos teóricos de las distintas modalidades de intervención en SM. • Conoce los diferentes tratamientos biológicos así como los efectos que producen, los cuidados derivados y las precauciones a tener en cuenta y actúa en consecuencia. • Aplica los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes. • Participa en el diseño e implementación de las diferentes modalidades de intervención psicosocial en el contexto del trabajo multidisciplinar unidireccional. • Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para elaborar sus planes de cuidados de enfermería de salud mental. • Conoce los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formula propuestas de intervención en el plan de cuidados de enfermería de salud mental. 	X X X X X X	X X X X X X

COMPETENCIAS	Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental	R1	R2
Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados, teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de SM desde la concepción integral del cuidar.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las etapas o momentos clave en la evolución de los cuidados de enfermería de salud mental. • Identifica los componentes específicos de enfermería de SM implícitos en las distintas teorías y modelos enfermeros. • Selecciona la teoría o el modelo de cuidados de enfermería más adecuado a las necesidades y a la situación de cuidados. 	X X X	X X X
Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental. • Realiza un proceso de razonamiento y de pensamiento crítico a la hora de utilizar los lenguajes estandarizados y los programas informáticos en la elaboración y registro de los planes de cuidados. 	X X	X X
Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora planes de cuidados de enfermería de SM que reflejan la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería. • Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información. • Presenta y defiende los planes de cuidados de enfermería de salud mental, utilizando los recursos didácticos y audiovisuales pertinentes. 	X X X	X X X

<p>Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de SM para personas, familias o grupos en diferentes etapas del ciclo vital teniendo en cuenta la diversidad sociocultural. • Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en los distintos ámbitos de actuación. • Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en situaciones de salud específicas. • Elabora informes de enfermería al alta hospitalaria, para asegurar la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales. 	<p>X X</p>	<p>X X</p>
<p>Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la metodología para desarrollar programas de educación en SM y las principales aplicaciones. • Conoce los sistemas de evaluación de resultados de las actividades educativas en materia de salud mental. • Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de SM, dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades. • Planifica, desarrolla y evalúa las actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a profesionales de la salud y otros colectivos. 	<p>X X X</p>	<p>X X X</p>
<p>Capacidad para actuar como enfermera de SM de enlace e interconsulta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actúa como enfermera de interconsulta y/o de enlace especialista de salud mental en los distintos niveles del sistema de salud. 		<p>X</p>
<p>Capacidad para elaborar y aplicar PAE de enfermería SM articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de promoción, prevención y rehabilitación de la SM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica. • Participa en la planificación y desarrollo de programas multidisciplinares dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención orientados a hacia la mejora de salud de la población. 	<p>X X</p>	<p>X X</p>
<p>Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en SM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental y actúa en consecuencia. 	<p>X</p>	<p>X</p>

SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN de la FORMACIÓN

Supervisión y seguimiento del autoaprendizaje del EIR

a. Evaluación continuada

La evaluación continuada se basa en la monitorización de los objetivos generales-transversales y específicos establecidos para la formación, así como en la realización de las actividades establecidas, descritas y cuantificadas dentro del programa de formación y el desarrollo competencial alcanzado por el/la EIR. También se tendrá en cuenta el proceso de autoevaluación y propuestas de mejora que el propio EIR se plantee.

De cualquier modo el éxito o fracaso del proceso formativo vendrá condicionado en gran parte por el grado de comunicación del residente y su tutor/a a través del que se podrá detectar disfunciones o desajustes que podrán corregirse sin solución de continuidad.

En todo el proceso de supervisión y seguimiento del EIR se considera clave el Libro del residente.

b. Evaluación reglada de cada rotación formativa

Cada tutor/a se reunirá con cada especialista en formación y con el tutor/a de apoyo al finalizar cada rotación con el fin de realizar la evaluación del EIR en base a los criterios de evaluación que figuran en el plan de formación.

En dicha reunión se llevará a cabo la evaluación del EIR a través de un proceso de triangulación de la información. Se comprobará la consecución de objetivos, las actividades realizadas, las competencias desarrolladas y la autoevaluación que hace el propio EIR. Se tomará como referencia el registro llevado por el/la EIR en el libro del especialista en formación. Finalmente se cumplimentarán los documentos de evaluación pertinentes.

c. Evaluación anual por el/la tutor/a de la especialidad

Al final de cada año formativo el/la Tutor/a de la especialidad se reunirá con cada especialista en formación a su cargo y revisará el documento curricular/libro del mismo. Realizará un informe de evaluación anual en el que constarán: (A) las calificaciones de las evaluaciones de las rotaciones realizadas al EIR a lo largo del año y (B) las actividades complementarias llevadas a cabo por el mismo. Igualmente comprobará el cumplimiento en número de actividades realizadas en los ámbitos asistenciales y tendrá en cuenta los trabajos desarrollados, casos clínicos, sesiones clínicas y el desarrollo competencial adquirido como enfermera especialista en salud mental, emitiendo una calificación anual (C).

La calificación global anual del residente resultará (65% A + 10%B + 25% C)

En base a ello el/la tutor/a emitirá un informe anual de evaluación.

d. Evaluación anual y final por el Comité Evaluador Docente

La Comisión de Docencia anualmente convocará al Comité de Evaluación de la Especialidad formado por: Jefe/a de estudios, Tutor/a del especialista en formación; Enfermera/o especialista en unidad asistencial por la que rotan los EIR y representante del Departamento de Sanidad de la CAV. Dicho Comité de Evaluación:

- Analizará la documentación curricular de cada especialista en formación que incluirá las evaluaciones formativas periódicas, evaluaciones de cada rotación realizadas en el año (para la evaluación anual) y durante toda su formación (para la evaluación final) el documento curricular/libro del EIR e informe anual o final del Tutor de cada residentes así como cualquier otro documento que se considere relevante.
- Revisará el cumplimiento del programa docente comprobando la consecución de los objetivos generales-transversales y específicos, así como las actividades realizadas y el desarrollo competencial alcanzado por el/la EIR, que se constituirán en herramienta de medida, elaborando finalmente una documentación calificadora que dará paso, salvo detección de disfunciones graves, a la ratificación de superación del programa docente del año correspondiente y el envío a instancias superiores de la documentación preceptiva.
- Calificará de 1 a 10 según el siguiente cuadro.

Calificación	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
Negativa	< 3	Muy Insuficiente: Lejos de alcanzar los objetivos anuales o finales.
	Entre 3 y < 5	Insuficiente: No alcanza todos los objetivos anuales o finales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación.
Positiva	Entre 5 y < 6	Suficiente: Alcanza los objetivos anuales o finales.
	Entre 6 y < 8	Bueno: Alcanza los objetivos anuales o finales demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
	Entre 8 y < 9,5	Muy bueno: Domina todos los objetivos de la rotación.
	Entre 9,5 - 10	Excelente: Muy alto nivel de desempeño. Teniendo en cuenta que solo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes.

Toda la documentación generada de estas evaluaciones quedará registrada, además de, en el servicio responsable, en la Secretaría de Docencia del centro y constituirá parte relevante de la planificación docente anual del centro.

Evaluación de la docencia y de la calidad formativa

a. Encuesta de satisfacción con la docencia, del especialista en formación

Con el fin de evaluar la calidad docente de las diferentes rotaciones realizadas, los residentes de la UDESM, lo largo de su proceso formativo, deben cumplimentar una encuesta tras cada rotación. Dicha encuesta es remitida a la J. de Estudios y queda incluida como parte del material a considerar en la evaluación anual de la formación, sus resultados son públicos por decisión adoptada en Comisión de Docencia.

También los/as EIR llevan a cabo una evaluación de los seminarios, talleres u otras actividades docentes en las que ha participado.

b. Evaluación de la docencia por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

De forma anual el Departamento de Salud del Gobierno Vasco solicita a los residentes la cumplimentación de una encuesta de satisfacción con la docencia. Los resultados obtenidos y comparados con otras U.D. son remitidos a cada U. Docente evaluada.

c. Análisis global de la docencia:

La Comisión de Docencia en la reunión de evaluación y balance de la formación realiza una evaluación, recogida en acta, de la docencia impartida a los EIR. Las posibles disfunciones detectadas se pondrán en conocimiento de las personas y servicios responsables y de la dirección de enfermería correspondiente, si procede.

LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE LA FORMACIÓN EIR

LEY 44/2003 DE 21 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.

REAL DECRETO 450/2005, DE 22 DE ABRIL, SOBRE ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA.

REAL DECRETO 1146/2006, DE 6 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE RESIDENCIA PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD.

REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES.

REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN Y CLASIFICAN LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.

ORDEN SCO/581/2008, DE 22 DE FEBRERO, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR EL QUE SE FIJAN CRITERIOS GENERALES RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE DOCENCIA, A LA FIGURA DEL FEJE DE ESTUDIOS, A LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y AL NOMBRAMIENTO DEL TUTOR.

ORDEN CIN/2134/2008, DE 3 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE HABILITEN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERO.

ORDEN SPI/1356/2011, DE 11 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.

DECRETO 34/2012, DE 6 DE MARZO, DE ORDENACION DEL SISTEMA DE FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

ORDEN SSI/81/2017, DE 19 DE ENERO, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO MEDIANTE EL QUE SE DETERMINAN PAUTAS BÁSICAS DESTINADAS A ASEGURAR Y PROTEGER EL DERECHO A LA INTIMIDAD DEL PACIENTE POR LOS ALUMNOS Y RESIDENTES EN CIENCIAS DE LA SALUD.

INSTRUCCIÓN 1/2017 DE LA DIRECTORA GENERAL DE OSAKIDETZA SOBRE REGIME DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE APICIETNES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE REALICEN PRACTICAS FORMATIVAS PREGRADUADAS, RESIDENTES DE CIENCIAS DE LA SALUD E INVESTIGADORES.

RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2018, DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENACION PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES BASICAS QUE DEBEN CONTENER LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN.

RESOLUCIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2019, DE LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN SANITARIAS, QUE RECONOCE LAS COMISIONES DE DOCENCIA EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.